

ACTA NÚMERO CIENTO TREINTA Y CINCO DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, PARA EL EJERCICIO 2010.

EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, SIENDO LAS OCHO HORAS DEL DÍA NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, SE REUNIERON EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES DEL PLANTEL VILLA DE SERIS, SITA EN BOULEVARD AGUSTÍN DE VILDÓSOLA Y AVENIDA BACHILLERES DE ESTA CIUDAD, LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, DANDO INICIO A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA PARA EL EJERCICIO 2010, SIENDO PRESIDIDA POR EL LIC. VICENTE PACHECO CASTAÑEDA, SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR Y SUPLENTE DEL PROFR. ÓSCAR OCHOA PATRÓN, SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO; EL C.P. SIMÓN BUENO GALINDO, DIRECTOR GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y SUPLENTE DEL C.P. ALEJANDRO A. LÓPEZ CABALLERO, SECRETARIO DE HACIENDA; DR. HERIBERTO GRIJALVA MONTEVERDE, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA; EL LIC. FRANCISCO CARLOS SILVA TOLEDO, RECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL ESTADO DE SONORA; EL MTRO. CARLOS ARTURO RAMÍREZ RIVERA, COORDINADOR DE ESTUDIOS INCORPORADOS Y SUPLENTE DEL MTRO. GONZALO RODRÍGUEZ VILLANUEVA, RECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA; DR. JOSÉ ANTONIO HOYO MONTAÑO, SUBDIRECTOR ACADÉMICO Y SUPLENTE DEL ING. DOMINGO TRUJILLO VENEGAS, DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE HERMOSILLO; LIC. ERNESTO ISAAC RÍOS ALBARRÁN, SUBDIRECTOR DE LAS OFICINAS DE SERVICIOS FEDERALES DE APOYO A LA EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE SONORA Y SUPLENTE DEL LIC. JESÚS EDUARDO CHÁVEZ LEAL, TITULAR DE LAS OFICINAS DE SERVICIOS FEDERALES DE APOYO A LA EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE SONORA; MTRO. JORGE LUIS IBARRA MENDÍVIL, DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES Y SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DIRECTIVO; ING. ÓSCAR FERNANDO ALMAZÁN HOLGUÍN, TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO ADSCRITO AL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA Y LIC. MARÍA ESTHER ARAIZA TAPIA, COMISARIA PÚBLICA CIUDADANA ADSCRITA AL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA; BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA;
- II. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL POR PARTE DEL COMISARIO;
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- IV. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;
- V. INFORME DEL DIRECTOR GENERAL;
- VI. INFORME DEL COMISARIO PÚBLICO CIUDADANO;
- VII. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE ASUNTOS:

- PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009.

- DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DE CUOTAS POR SERVICIOS PARA EL CICLO ESCOLAR 2010-2011.
- DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DE BAJAS DE ACTIVOS FIJOS.
- DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DEL CATÁLOGO DE PUESTOS Y TABULADOR DE SUELDOS, CONFORME A LA REVISIÓN SALARIAL Y CONTRACTUAL 2010.
- INFORMAR SOBRE LA SITUACIÓN DEL INMUEBLE DONDE SE UBICABA EL PLANTEL NOGALES.
- INFORMAR SOBRE LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS.
- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE INCORPORACIÓN Y DICTÁMENES CORRESPONDIENTES DE LAS ESCUELAS PREPARATORIAS: INSTITUTO EDUCATIVO LOZANO CLARK, S. C. Y FUNDACIÓN PRESBITERO LUIS LÓPEZ ROMO, I. A. P.
- INFORMAR DEL OTORGAMIENTO DE PODER GENERAL LIMITADO PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL DIRECTOR GENERAL MTRO. JORGE LUIS IBARRA MENDÍVIL AL C.P. JESÚS URBANO LIMÓN TAPIA, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y LIC. ROBERTO DE LA PEÑA DINGFELDER, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS. ASIMISMO, REVOCAR EL PODER OTORGADO A LA C. REGINA RÍOS PUENTE, ANTERIOR TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS.
- INFORMAR SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SONORA.

VIII. ASUNTOS GENERALES:

- PROCESO DE INSCRIPCIÓN DE NUEVO INGRESO 2010-2011.

IX. RESUMEN DE ACUERDOS APROBADOS; Y

X. CLAUSURA.

I. LISTA DE ASISTENCIA.

EL LIC. VICENTE PACHECO CASTAÑEDA, SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO, PROFR. ÓSCAR OCHOA PATRÓN, DA LA BIENVENIDA A

TODOS LOS CONSEJEROS, AGRADECIENDO SU ASISTENCIA Y CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DIRECTIVO.

EL **MTRO. JORGE LUIS IBARRA MENDÍVIL** COMO SECRETARIO TÉCNICO, AGRADECE LA PRESENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO Y PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, RECABÁNDOSE PARA CONSTANCIA, LAS FIRMAS CORRESPONDIENTES.

II. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL POR PARTE DEL COMISARIO.

UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR, LA COMISARIA PÚBLICA CIUDADANA, **LIC. MARÍA ESTHER ARAIZA TAPIA** DECLARA QUE SE CUENTA CON EL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR, POR LO QUE CEDE EL USO DE LA VOZ AL **LIC. VICENTE PACHECO CASTAÑEDA**, SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO, QUIEN PROCEDE A DECLARAR FORMALMENTE INAUGURADA LA MISMA.

ACUERDO II/135-2010.- EL H. CONSEJO DIRECTIVO DECLARA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN ORDINARIA No. 135, CELEBRADA EL 9 DE JUNIO DE 2010.

III. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO, POR LO QUE EL **MTRO. JORGE LUIS IBARRA MENDÍVIL** PROCEDE A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, A EFECTO DE QUE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO MANIFIESTEN SU CONFORMIDAD, Y EN SU CASO APRUEBEN LOS ASUNTOS A TRATAR. EL ORDEN DEL DÍA FUE APROBADO POR LOS SEÑORES CONSEJEROS POR UNANIMIDAD.

EN ESTE PUNTO, EL **MTRO. IBARRA MENDÍVIL** SOLICITA A LOS SEÑORES CONSEJEROS AUTORIZACIÓN PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS DIRECCIONES DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ACADÉMICA, EN CASO DE SER NECESARIO, INTERVENGAN Y PERMANEZCAN EN EL RECINTO DE LA SESIÓN HASTA EL MOMENTO EN QUE NO SE REQUIERA SU PRESENCIA.

EN USO DE LA VOZ EL TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, **ING. ÓSCAR FERNANDO ALMAZÁN HOLGUÍN** MANIFIESTA QUE, TODA VEZ QUE ES SU DEBER VIGILAR EL CUMPLIMIENTO AL REGLAMENTO QUE RIGE LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO, POR SEGUNDA OCASIÓN RECOMIENDA ESTRICTO APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 14 DEL CITADO ORDENAMIENTO JURÍDICO.

LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO AUTORIZAN LA PERMANENCIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN.

ACUERDO III/135-2010.- EL H. CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 135, CELEBRADA EL 9 DE JUNIO DE 2010.

IV. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

EL SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DIRECTIVO MANIFIESTA QUE EL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR LES FUE ENTREGADA PREVIAMENTE, LA CUAL ESTÁ DEBIDAMENTE FIRMADA DE CONFORMIDAD POR LOS SEÑORES CONSEJEROS Y, EN VIRTUD DE QUE NO HAY OBSERVACIONES A LA MISMA, SE PROCEDE A PASAR AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

ACUERDO IV/135-2010.- EL H. CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 134 CELEBRADA EL 10 DE MARZO DE 2010.

V. INFORME DEL DIRECTOR GENERAL.

PARA EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL **MTRO. JORGE LUIS IBARRA MENDÍVIL**, DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA PARA QUE PRESENTE SU INFORME, QUIEN MANIFIESTA QUE DICHO INFORME SE APEGA A LO ESTIPULADO EN EL REGLAMENTO PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO, PERO ADEMÁS INCLUYE INFORMACIÓN PARA QUE EL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA INSTITUCIÓN CONOZCA LA INTENSIDAD DE LA VIDA ACADÉMICA Y CULTURAL QUE SE REALIZA DENTRO DEL COLEGIO. EN EL INFORME SE DESTACA LO SIGUIENTE:

- *LA ATENCIÓN A LA DEMANDA EN EL COBACH:*
 - 21,899 ALUMNOS, TENIENDO UNA PARTICIPACIÓN DEL 22.91% DEL TOTAL DE LA MATRÍCULA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR EN EL ESTADO DE SONORA.

- *CONCURSOS ACADÉMICOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS:*
 - XXIII CONCURSO ESTATAL ACADÉMICO Y CULTURAL: 220 ALUMNOS PARTICIPANTES Y 120 PROFESORES ASESORES.
 - XLII CONCURSO REGIONAL DE FÍSICA Y MATEMÁTICAS UNISON 2010: PARTICIPARON 9 ESTUDIANTES DE COBACH, OBTENIENDO EL PRIMER LUGAR EN AMBAS CATEGORÍAS.
 - QUINTA ETAPA DE LA OLIMPIADA ESTATAL DE MATEMÁTICAS UNISON, 8 ALUMNOS DEL COLEGIO SELECCIONADOS A ETAPAS NACIONALES.
 - CONCIERTOS DIDÁCTICOS.
 - COBACHADAS 2010: PARTICIPARON LOS 23 PLANTELES Y ESCUELAS INCORPORADAS.

- EL DESARROLLO PROFESIONAL DE NUESTROS PROFESORES
 - CONVENIO COBACH-IFODES-SUTCOBS: 120 PROFESORES CON GRADO TERMINADO Y 100 PROFESORES CURSANDO MAESTRÍA Y DIPLOMADO.
 - PROGRAMA DE FORMACIÓN DOCENTE DE EMS: 28 PROFESORES ACREDITADOS Y 58 EN CURSO.

- EL PLAN DE ESTUDIO, SUS PROGRAMAS Y MATERIALES DIDÁCTICOS
 - PLAN DE ESTUDIOS: PLAN DE ESTUDIOS EN LIQUIDACIÓN Y NUEVO PLAN DE ESTUDIOS AJUSTADO A REQUISITOS DE LA RIEMS (AGOSTO-2010).
 - MATERIALES DIDÁCTICOS: EN PROCESO DE ELABORACIÓN LOS MÓDULOS DE APRENDIZAJE CON ENFOQUE BASADO EN COMPETENCIAS.
 - BIBLIOTECAS:
 - CAPACITACIÓN AL 100% DEL PERSONAL.
 - AUTOMATIZACIÓN DEL SERVICIO EN 18 DE LAS 22 BIBLIOTECAS EXISTENTES.
 - CONTROL ESTADÍSTICO.
 - ADQUISICIÓN DE LIBROS IMPRESOS Y ELECTRÓNICOS.

- SISTEMA DE BACHILLERATO EN LÍNEA:
 - ENFOCADO PRINCIPALMENTE A QUIENES SE ENCUENTRAN EN SU PERÍODO PRODUCTIVO: 322 ALUMNOS ACTIVOS Y 111 SOLICITANTES PARA LA PRÓXIMA GENERACIÓN.

- CONVENIOS:
 - CONSEJO ESTATAL ELECTORAL.
 - INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO.
 - INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE DEL ESTADO DE SONORA.
 - CENTRO ESTATAL DE DESARROLLO MUNICIPAL.
 - INSTITUTO SONORENSE DE LA JUVENTUD.

- ACUERDOS:
 - INSTITUTO SONORENSE DE CULTURA.
 - SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL.
 - SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.
 - INSTITUTO SONORENSE PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS.

- DIFUSIÓN:
 - DIFUSIÓN DE EVENTOS RELEVANTES: 35 ANIVERSARIO DEL COLEGIO Y XXIII CONCURSO ACADÉMICO Y CULTURAL.
 - RUEDAS DE PRENSA: DIFUSIÓN DE CONVENIOS Y GIRAS DE TRABAJO.

- LAS ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN:
 - IMPERMEABILIZACIONES.

- DIGNIFICACIÓN DE LABORATORIOS: SE LLEVÓ A CABO EL RETIRO DE 5 TONELADAS DE REACTIVOS QUÍMICOS CADUCOS Y PELIGROSOS.
- NUEVOS ESPACIOS EDUCATIVOS:

34 AULAS

5 LABORATORIOS DE CIENCIAS

4 LABORATORIOS DE CÓMPUTO

5 BIBLIOTECAS

3 TALLERES DE CAPACITACIÓN

13 AULAS DE USOS MÚLTIPLES

- INVERSIÓN EN OBRA, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES 2010- 2015: UN TOTAL DE \$206'867,000.00.
- CECOP: CON EL PROPÓSITO DE OPTIMIZAR RECURSOS SE REALIZÓ PETICIÓN FORMAL AL C. GOBERNADOR DEL ESTADO, ACORDÁNDOSE LA CONCERTACIÓN DE 19 OBRAS DE DIVERSOS PLANTELES, CON UNA INVERSIÓN DE \$5.5 MILLONES DE PESOS.
- REVISIÓN CONTRACTUAL: FIRMA DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO PARA EL PERÍODO 2010-2012, BENEFICIANDO A LA PLANTA LABORAL CON INCREMENTOS EN PRESTACIONES DE 1.5% GLOBAL, HABIÉNDOSE PAGADO EL PASADO 15 DE MAYO CON RETROACTIVIDAD AL PRIMERO DE FEBRERO, SIGNIFICANDO ESTO UNA EROGACIÓN DE \$1.1 MILLONES DE PESOS.
- INCREMENTO SALARIAL: DERIVADO DE LA FIRMA DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO, SE PACTÓ UN INCREMENTO SALARIAL DEL 4%, PAGADO EL 15 DE MAYO PASADO, IGUALMENTE RETROACTIVO AL PRIMERO DE FEBRERO, SIGNIFICANDO ESTO UNA EROGACIÓN DE \$1.8 MILLONES DE PESOS.
- RECATEGORIZACIÓN DE PERSONAL DOCENTE: DE ACUERDO AL PROGRAMA DE RECATEGORIZACIÓN DOCENTE, FUERON PROMOVIDOS 243 MAESTROS DEL COLEGIO, CON EFECTOS RETROACTIVOS AL MES DE AGOSTO DE 2009, SIGNIFICANDO UNA EROGACIÓN DE \$ 5.7 MILLONES DE PESOS.
- RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y DE APOYO POR SU ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO: SE RECONOCIÓ POR SU TRAYECTORIA AL SERVICIO DEL COLEGIO A 151 TRABAJADORES CON 15, 20, 25 Y 30 AÑOS DE SERVICIO, CON UNA EROGACIÓN DE 1.6 MILLONES DE PESOS.
- CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADAS EN LA SESIÓN ANTERIOR:

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA
SESIÓN ORDINARIA No. 135

ASUNTO	SEGUIMIENTO
MODIFICACIÓN A LA PROPUESTA AUTORIZADA PARA EL USO DE \$20 MILLONES DE PESOS, PROVENIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES.	AVANCE DE 90%
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2010.	ENVÍO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA PARA SU SEGUIMIENTO, INFORME DEL PRIMER TRIMESTRE 2010 AL 100% DE SU IMPLEMENTACIÓN.
PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA 2010.	AVANCE DEL 25.97% EN SU EJECUCIÓN AL MES DE ABRIL. SE ENCUENTRAN EN PROCESO, LICITACIONES QUE AMPARAN UN TOTAL DE 23 MILLONES 684 MIL 274 PESOS.
BAJA DE MÓDULOS DE APRENDIZAJE OBSOLETOS Y CONSUMIBLES DE CÓMPUTO CON AFECTACIÓN DE EJERCICIOS ANTERIORES.	AVANCE DE 100% EN LA BAJA A TRAVÉS DE LA DESTRUCCIÓN Y DONACIÓN.
REGULARIZACIÓN DE LOS DOCENTES DE ACTIVIDADES PARAESCOLARES Y PROFESIONALES TÉCNICOS PARA SU PROMOCIÓN.	AVANCE DEL 70% EN LA PROMOCIÓN DE PROFESORES. SE HAN PROMOVIDO 15 DE 21 PROFESORES QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS.

➤ **ESTADOS FINANCIEROS:**

- SE ELABORARON DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA.
- LAS CIFRAS SON PREPARADAS SOBRE LA BASE DE COSTOS HISTÓRICOS Y ACUMULATIVOS.
- EL EFECTIVO ESTÁ REPRESENTADO POR DEPÓSITOS BANCARIOS E INVERSIONES.
- EL EFECTO PATRIMONIAL DE MAYOR REPRESENTATIVIDAD ES EL DE ACTIVOS FIJOS.

➤ **AVANCE PRESUPUESTAL, COMPRENDIENDO INGRESOS Y EGRESOS, POR PARTIDA PRESUPUESTAL:**

INGRESOS (MILLONES DE PESOS)			
FUENTE	PROGRAMADO ANUAL	RECIBIDO A ABRIL-10	AVANCE
SUBSIDIO FEDERAL	\$246.5	\$ 92.7	37.60
SUBSIDIO ESTATAL	\$276.9	\$ 82.6	29.85
INGRESOS PROPIOS	\$ 68.1	\$ 35.2	51.61
TOTAL	\$591.5	\$210.5	35.58

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA
SESIÓN ORDINARIA No. 135

EGRESOS (MILLONES DE PESOS)				
CAPÍTULO		AUTORIZADO ANUAL	EJERCIDO + COMPROMETIDO	DISPONIBLE
1000	SERVICIOS PERSONALES	470.9	135.3	335.6
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	37.2	17.6	19.6
3000	SERVICIOS GENERALES	64.5	6.9	57.6
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	18.9	6.7	12.1
TOTALES		\$591.5	\$166.6	\$424.9

➤ **AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL:**

- **PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2010: REORIENTADO EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES DEL DESARROLLO ACADÉMICO.**
 291 METAS
 33 UNIDADES RESPONSABLES
- **AVANCE:**
 41 METAS CUMPLIDAS:
 100% DE AVANCE CON REFERENCIA AL PRIMER TRIMESTRE
 8.23 % CON REFERENCIA AL PROGRAMADO ANUAL

➤ **AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA: 25.97% DE AVANCE AL MES DE ABRIL.**

CAPÍTULO		AUTORIZADO ANUAL	EJERCIDO + COMPROMETIDO	DISPONIBLE
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	37.2	17.6	19.6
3000	SERVICIOS GENERALES	64.4	6.9	57.5
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	18.8	6.7	12.1
TOTALES		\$120.5	\$31.2	\$89.3

➤ SE ESTÁ TRABAJANDO EN LA FORMULACIÓN DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO 2010-2015.

EJES RECTORES DE LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	
I.	ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN.
II.	CONSOLIDAR EL USO Y DESARROLLO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.
III.	OFRECER UNA EDUCACIÓN INTEGRAL.
IV.	VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD.
V.	SEGURIDAD E HIGIENE Y EMERGENCIA ESCOLAR.
VI.	FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN INSTITUCIONAL.
VII.	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

EN USO DE LA VOZ, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA, **DR. HERIBERTO GRIJALVA MONTEVERDE**, MANIFIESTA LA IMPORTANCIA DE LA CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPO DEL COLEGIO, TODA VEZ QUE REPRESENTA EN GRAN MEDIDA LA IMAGEN DE LA INSTITUCIÓN, POR LO QUE CONSIDERA QUE SE DEBE DAR PRIORIDAD AL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS PLANTELES, MENCIONADO POR EL DIRECTOR GENERAL EN SU INFORME.

EN RELACIÓN AL CUESTIONAMIENTO RESPECTO AL CONFINAMIENTO DE LAS 5 TONELADAS DE REACTIVOS QUÍMICOS CADUCOS Y PELIGROSOS, EL **MTRO. JORGE LUIS IBARRA MENDÍVIL**, EXPLICA QUE SE EFECTUÓ UN CONVENIO CON UNA EMPRESA PARA QUE RETIRARA LOS RESIDUOS TÓXICOS Y LOS CONFINARA. ASIMISMO, MANIFIESTA QUE SE CONTÓ CON EL APOYO DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA, A FIN DE QUE SE ANALIZARAN LOS MATERIALES PARA DETERMINAR EL GRADO DE PELIGROSIDAD.

SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL RECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL ESTADO DE SONORA, **LIC. FRANCISCO CARLOS SILVA TOLEDO**, QUIEN CONSIDERA QUE UNO DE LOS PUNTOS MÁS RELEVANTES DEL INFORME PRESENTADO ES QUE SE ESTÁ ATENDIENDO EL MANTENIMIENTO, LA CONSERVACIÓN Y DIGNIFICACION DE ESPACIOS, LABORATORIOS Y RETIRO DE SUSTANCIAS TÓXICAS. ASIMISMO, CUESTIONA SI EN LAS ESCUELAS INCORPORADAS TAMBIÉN SE ESTÁN LLEVANDO A CABO ACCIONES PARA QUE ÉSTAS TAMBIÉN REALICEN ACCIONES DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y RETIRO DE SUSTANCIAS NOCIVAS Y PROPONE QUE SE DISEÑEN ESTRATEGIAS PARA QUE SE LLEVEN A CABO ESTOS PROCESOS.

AL RESPECTO, EL MTRO. JORGE LUIS IBARRA MENDÍVIL SEÑALA QUE SE ESTÁN REALIZANDO REVISIONES A LAS ESCUELAS INCORPORADAS, A FIN DE DETECTAR PROBLEMÁTICAS EN LAS INSTALACIONES. DE IGUAL FORMA INDICA QUE SE ESTÁ PLANEANDO HACER UNA NUEVA REVISIÓN, CON BASE A CIERTOS CRITERIOS, A FIN DE EXIGIRLES QUE SE CUMPLAN LAS CONDICIONES PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS ESCUELAS.

EL ING. ÓSCAR FERNANDO ALMAZÁN HOLGÚIN, TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, AGREGA QUE EL ÓRGANO DE CONTROL LLEVA A CABO REVISIONES EN LAS QUE SE INCLUYEN LAS ESCUELAS INCORPORADAS, A FIN DE VIGILAR EL APEGO A LAS REGLAS IMPUESTAS POR EL COLEGIO, INCLUIDAS LA VIGILANCIA SOBRE PROTECCIÓN CIVIL DE LAS ESCUELAS INCORPORADAS.

LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO SE DAN POR ENTERADOS DEL INFORME DEL DIRECTOR GENERAL.

VI. INFORME DEL COMISARIO PÚBLICO CIUDADANO.

EL LIC. VICENTE PACHECO CASTAÑEDA, SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO CEDE EL USO DE LA VOZ A LA LIC. MARÍA ESTHER ARAIZA TAPIA, COMISARIA PÚBLICA CIUDADANA, PARA QUE PRESENTE SU INFORME.

LA LIC. MARÍA ESTHER ARAIZA TAPIA, DIO LECTURA AL DOCUMENTO QUE COMPLEMENTA EL INFORME ENVIADO PREVIAMENTE A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, EN EL QUE MANIFIESTA LO SIGUIENTE:

"EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 57 Y 58 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA, ASÍ COMO EL PUNTO 10, FRACCIÓN M) DEL MANUAL DE ACTUACIÓN DEL COMISARIO PÚBLICO, Y EL ARTÍCULO 26 DEL REGLAMENTO PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DE ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL, SE PRESENTA INFORME DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO OPERACIONAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009, COMO SIGUE:

I. OPINIÓN DEL AUDITOR EXTERNO:

EL DESPACHO CASTILLO ENCINAS Y ASOCIADOS, S.C. DICTAMINA QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS PRESENTADOS POR EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, PRESENTAN RAZONABLEMENTE LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL MISMO, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009, LOS INGRESOS Y EGRESOS, LAS VARIACIONES EN SU PATRIMONIO Y LOS CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA QUE LE SON RELATIVOS A DICHO PERÍODO Y DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES QUE SIRVIERON DE BASE PARA SU PREPARACIÓN.

EL INFORME COMPLEMENTARIO DE AUDITORÍA NO PRESENTA OBSERVACIONES.

II. OPINIÓN DEL COMISARIO:

CON BASE A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA OPORTUNAMENTE POR LA ADMINISTRACIÓN DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, Y DE ACUERDO AL DICTAMEN PRESENTADO POR EL AUDITOR EXTERNO A LOS ESTADOS FINANCIEROS, PODEMOS CONCLUIR QUE LA ENTIDAD HA CUMPLIDO CON LOS OBJETIVOS Y METAS, ASÍ COMO CON LA OBTENCIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS APROBADOS POR EL H. CONSEJO DIRECTIVO PARA EL EJERCICIO 2009. POR LO QUE PONGO A SU CONSIDERACIÓN LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO MENCIONADO, PARA SI ASÍ LO CONSIDERAN PROCEDENTE, SEAN AUTORIZADOS."

ASIMISMO, LA COMISARIA PÚBLICA CIUDADANA MANIFIESTA QUE REALIZÓ UNA VISITA A LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO, Y DERIVADO DE ELLO, SUGIERE QUE SE REPARE LA FUGA EXISTENTE EN LA CISTERNA QUE CUBRE LAS NECESIDADES DEL GIMNASIO, ASÍ COMO QUE SE PONGA EN FUNCIONAMIENTO LA PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES CON QUE CUENTA LA INSTITUCIÓN.

LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO SE DAN POR ENTERADOS DEL INFORME DE LA COMISARIA PÚBLICA CIUDADANA.

VII. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE ASUNTOS:

- **PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009.**

EN DESAHOGO DE ESTE ASUNTO, EL SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL SECRETARIO TÉCNICO **MTR. JORGE LUIS IBARRA MENDÍVIL**, QUIEN MANIFIESTA QUE EN CUMPLIMIENTO CON LA NORMATIVIDAD SE PRESENTAN LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS POR EL DESPACHO EXTERNO CASTILLO ENCINAS Y ASOCIADOS, S.C. DONDE SE DESTACA QUE ES UN DICTAMEN FAVORABLE, SIN OBSERVACIONES, DONDE SE PRESENTAN RAZONABLEMENTE LOS ASPECTOS IMPORTANTES DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL COLEGIO Y EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE.

ACUERDO VII-1/135-2010.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18, FRACCIÓN X DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DE ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL, LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO DIRECTIVO TOMAN CONOCIMIENTO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE DEL DESPACHO EXTERNO.

- **DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DE CUOTAS POR SERVICIOS PARA EL CICLO ESCOLAR 2010-2011.**

EN USO DE LA VOZ, EL **SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DIRECTIVO** INDICA QUE CADA AÑO EL COLEGIO AUTORIZA CUOTAS PARA EL CICLO ESCOLAR CORRESPONDIENTE, POR LO QUE LAS CUOTAS QUE ESTÁN VIGENTES, AUTORIZADAS PARA EL CICLO 2009-2010 DEJAN DE SERLO A PARTIR DE LA CONCLUSIÓN DEL MISMO, ES POR ELLO QUE SE HACE NECESARIA LA AUTORIZACIÓN PARA EL CICLO ESCOLAR 2010-2011. AGREGA QUE EL INCREMENTO QUE SE HA PREVISTO ES EN PROMEDIO DEL 4.43%, DE ACUERDO CON EL ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR Y CONSIDERANDO LA SITUACIÓN ECONÓMICA QUE PREVALECE ACTUALMENTE, ASÍ COMO LAS POLÍTICAS DE ABRIR OPORTUNIDADES IMPLEMENTADAS POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO. ASIMISMO, SEÑALA EL MTRO. JORGE LUIS IBARRA MENDÍVIL, QUE EL INCREMENTO PROPUESTO ES MENOR COMPARADO CON LOS CICLOS ESCOLARES ANTERIORES, ES DECIR, EN 2008-2009 EL INCREMENTO FUE DEL 12.19% Y EN 2009-2010 DEL 8.64%.

ACUERDO VII-2/134-2010.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 12, FRACCIÓN II Y 18, FRACCIÓN II DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA LAS CUOTAS POR SERVICIOS PARA EL CICLO ESCOLAR 2010-2011.

- **DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DE BAJAS DE ACTIVOS FIJOS.**

EN RELACIÓN A ESTE PUNTO, EL **MTRO. JORGE LUIS IBARRA MENDÍVIL, SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DIRECTIVO**, MANIFIESTA QUE LA PROPUESTA DE BAJAS DE ACTIVOS FIJOS ES ATENDIENDO OBSERVACIONES EFECTUADAS POR EL ÓRGANO DE CONTROL, EN LAS QUE SE RECOMIENDA LA BAJA DE ACTIVOS EN DESUSO O EN CONDICIONES INSERVIBLES. ES POR ELLO QUE SE PRESENTA UN LISTADO DE 1477 BIENES MUEBLES, QUE REPRESENTAN UN COSTO ESTIMADO EN \$2'542,292.20.

ACUERDO VII-3/135-2010.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 12, FRACCIÓN IX DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, EL H. CONSEJO DIRECTIVO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA LA BAJA DE ACTIVOS FIJOS QUE SE RELACIONAN; ASIMISMO SE AUTORIZA AL DIRECTOR GENERAL PARA QUE DEFINA EL DESTINO DE DICHAS BAJAS, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

- **DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DEL CATÁLOGO DE PUESTOS Y TABULADOR DE SUELDOS, CONFORME A LA REVISIÓN SALARIAL Y CONTRACTUAL 2010.**

EN DESAHOGO DE ESTE PUNTO, EL **SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DIRECTIVO** EXPONE QUE DERIVADO DE LA REVISIÓN SALARIAL Y CONTRACTUAL EFECTUADA ESTE AÑO, EL CATÁLOGO DE PUESTOS Y TABULADOR DE SUELDOS HA SIDO ACTUALIZADO, APLICÁNDOSE AL TABULADOR EL INCREMENTO SALARIAL DEL 4%, ES POR ELLO QUE SE SOMETE A LA APROBACIÓN DE ESTE MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO. AGREGA EL MTRO. IBARRA MENDÍVIL QUE SE TRATA DE UN AJUSTE DERIVADO DE LA REVISIÓN SALARIAL CITADA.

ACUERDO VII-4/135-2010.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40, FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 12, FRACCIÓN XI DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL H. CONSEJO DIRECTIVO AUTORIZA EL CATÁLOGO DE PUESTOS Y TABULADOR DE SUELDOS, CONFORME A LA REVISIÓN SALARIAL Y CONTRACTUAL 2010.

- **INFORMAR SOBRE LA SITUACIÓN DEL INMUEBLE DONDE SE UBICABA EL PLANTEL NOGALES.**

EL **MTRO. JORGE LUIS IBARRA MENDÍVIL** MANIFIESTA QUE EN SESIÓN DE MARZO DEL AÑO EN CURSO SE INFORMÓ AL CONSEJO DIRECTIVO QUE SE PONDRÍA A LA VENTA EL INMUEBLE PROPIEDAD DEL COLEGIO QUE OCUPABA EL PLANTEL NOGALES, TODA VEZ QUE FUE AUTORIZADA LA ENAJENACIÓN HACE ALGUNOS AÑOS Y DICHO INMUEBLE ESTÁ DESINCORPORADO DE LOS BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO. DADO QUE EN DICHA SESIÓN EL CONSEJO DIRECTIVO ACORDÓ POSPONER PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL ANÁLISIS PARA SU VENTA, A FIN DE QUE SE REVALORARA LA SITUACIÓN, Y ATENDIENDO A ESTE ACUERDO SE EFECTUÓ UN DICTAMEN DEL CUAL SE CONCLUYE QUE ES CONVENIENTE PARA EL COLEGIO LA ENAJENACIÓN DEL INMUEBLE, EN VIRTUD DE QUE LAS CONDICIONES FÍSICAS DEL MISMO SON SUMAMENTE PRECARIAS Y CON ZONAS DE ALTO RIESGO, POR LO QUE RESULTA INADECUADO EL UTILIZARLO COMO CENTRO EDUCATIVO, YA QUE EXISTEN ESPACIOS CON ALTO RIESGO PARA LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS ALUMNOS, ADEMÁS DE QUE PARA REHABILITAR DICHS ESPACIOS SE REQUIERE DE UNA INVERSIÓN CONSIDERABLE Y RECURSOS ADICIONALES PARA SU MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN, ESTIMADOS EN 10 MILLONES DE PESOS. AGREGA EL SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO QUE, CONSIDERANDO QUE YA SE TIENE UN PLANTEL EN NOGALES, NO ES RECOMENDABLE CONSERVAR EL INMUEBLE EN MENCIÓN, SIENDO DE MAYOR BENEFICIO EL POSIBLE RECURSO QUE SE PUEDA OBTENER POR SU ENAJENACIÓN. INDICA QUE EN CASO DE ENAJENACIÓN POR LA VÍA DE LA COMPRAVENTA, ES CONVENIENTE ASEGURAR QUE LOS RECURSOS SEAN PARA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA EN LOS PLANTELES, PRINCIPALMENTE EN EL PLANTEL NOGALES.

AL RESPECTO, EL **RECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL ESTADO DE SONORA, LIC. FRANCISCO CARLOS SILVA TOLEDO**, COMENTA QUE NO TIENE SENTIDO CONSERVAR EL INMUEBLE, DADO QUE NO ES REDITUABLE NI EN LO ACADÉMICO NI EN LO ECONÓMICO, ADEMÁS DE REPRESENTAR UN RIESGO PARA

LA SEGURIDAD, POR LO QUE SUGIERE ATENDER LA PROPUESTA DEL MTRO. JORGE LUIS IBARRA MENDÍVIL.

EN USO DE LA VOZ EL LIC. ERNESTO ISAAC RÍOS ALBARRÁN, SUBDIRECTOR DE LAS OFICINAS DE SERVICIOS FEDERALES DE APOYO A LA EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE SONORA, CUESTIONA SI SE HA HECHO UNA PROYECCIÓN SOBRE CUÁNTO DE LOS RECURSOS QUE SE OBTENGAN SE UTILIZARÁN EN EL PLANTEL NOGALES, PUESTO QUE LA INTENCIÓN DE LA VENTA DEL PREDIO ES UTILIZAR EL RECURSO PARA REFORZAR EL MENCIONADO PLANTEL, Y CUÁNTO SE TIENE CONSIDERADO OBTENER DE DICHA VENTA, A LO QUE EL MTRO. JORGE LUIS IBARRA MENDÍVIL SEÑALA QUE, EN CASO DE DETERMINARSE LA VENTA DEL PREDIO, TENDRÍA QUE SER UN PROCESO TRANSPARENTE, SUSTENTADO CON UN AVALÚO REALIZADO POR EXPERTOS. ASIMISMO, INDICA EL SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO, QUE PARTE DE LA CANTIDAD OBTENIDA PODRÍA APLICARSE EN EL PLANTEL NOGALES DEBIDO A LAS NECESIDADES QUE TIENE, ASÍ COMO EN OTROS PLANTELES QUE SE ENCUENTRAN EN DETERIORO.

ACUERDO VII-5/135-2010.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 12, FRACCIÓN IX Y 16 DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, EL H. CONSEJO DIRECTIVO TOMA CONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN DEL INMUEBLE DONDE SE UBICABA EL PLANTEL NOGALES. ASIMISMO, AUTORIZA QUE EN CASO DE ENAJENACIÓN POR COMPRAVENTA, LOS RECURSOS OBTENIDOS SE DESTINEN AL MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS PLANTELES, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, DÁNDOLE PRIORIDAD AL PLANTEL NOGALES.

- INFORMAR SOBRE LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS.

EL LIC. VICENTE PACHECO CASTAÑEDA CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL MTRO. JORGE LUIS IBARRA MENDÍVIL, SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO, QUIEN EN DESAHOGO DE ESTE PUNTO MANIFIESTA QUE EN AÑOS ANTERIORES SE INICIÓ UN PROCESO DE REFORMA INTEGRAL DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, HABIENDO ACUERDO DE PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BACHILLERATO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A FIN DE ALINEAR LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE LOS SUBSISTEMAS DE BACHILLERATO EN EL PAÍS A DICHA REFORMA, POR LO QUE EL COLEGIO DE BACHILLERES Y EL GOBIERNO DEL ESTADO CONVINIÉRON EN PARTICIPAR EN ESTE PROCESO DE REFORMA Y POR TANTO MODIFICAR SU PROGRAMA DE ESTUDIOS. INDICA QUE EN EL COLEGIO ESTÁ EN CURSO UN NUEVO PROGRAMA INICIANDO HACE UN AÑO, Y ES POR ELLO QUE ACTUALMENTE SE TIENE UN PLAN EN LIQUIDACIÓN Y UN PROGRAMA DE ESTUDIOS NUEVO. DADO QUE NO SE HABÍA SOMETIDO A AUTORIZACIÓN LA MODIFICACIÓN AL CITADO PROGRAMA, EN LA PRESENTE SESIÓN SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO. AGREGA EL SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO, QUE DICHA MODIFICACIÓN CONSISTE EN LA REUBICACIÓN DE

ASIGNATURAS COMO BIOLOGÍA Y GEOGRAFÍA, ASÍ COMO EL REFORZAMIENTO DE LAS ASIGNATURAS DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO.

ACUERDO VII-6/135-2010.- EL H. CONSEJO DIRECTIVO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 12, FRACCIÓN III Y 18, FRACCIÓN VIII DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS APRUEBA LAS MODIFICACIONES EFECTUADAS AL PROGRAMA DE ESTUDIOS, CON EFECTO RETROACTIVO AL MES DE AGOSTO DE 2009.

- **PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE INCORPORACIÓN Y DICTÁMENES CORRESPONDIENTES DE LAS ESCUELAS PREPARATORIAS: INSTITUTO EDUCATIVO LOZANO CLARK, S. C. Y FUNDACIÓN PRESBITERO LUIS LÓPEZ ROMO, I. A. P.**

EL **MTRO. JORGE LUIS IBARRA MENDÍVIL** MANIFIESTA QUE DERIVADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA A LAS SOLICITUDES DE INCORPORACIÓN PRESENTADAS POR DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, EL DEPARTAMENTO DE INCORPORACIÓN Y VALIDEZ DE ESTUDIOS DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DEL COLEGIO, DICTAMINÓ LA PROCEDENCIA DE INCORPORAR A LAS ESCUELAS PREPARATORIAS INSTITUTO EDUCATIVO LOZANO CLARK, S. C. Y FUNDACIÓN PRESBITERO LUIS LÓPEZ ROMO, I.A.P., LAS CUALES SE SOMETEN A APROBACIÓN DE ESTE MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO.

CONTINÚA SU PARTICIPACIÓN EL **SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO** Y AGREGA QUE, EN EL CASO DEL INSTITUTO EDUCATIVO LOZANO CLARK, S.C. SE TRATA DE UNA ESCUELA DE RECIENTE CREACIÓN, MIENTRAS QUE LA FUNDACIÓN PRESBITERO LUIS LÓPEZ ROMO, I.A.P. ES UNA INSTITUCIÓN CON MÁS DE VEINTE AÑOS DE CREACIÓN.

SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL **DR. HERIBERTO GRIJALVA MONTEVERDE, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA**, QUIEN INDICA QUE EN CUANTO AL INSTITUTO LOZANO CLARK, S.C. NO EXISTE INCONVENIENTE EN QUE LE SEA OTORGADA LA INCORPORACIÓN, SIN EMBARGO, SEÑALA QUE EN RELACIÓN A LA ESCUELA FUNDACIÓN PRESBITERO LUIS LÓPEZ ROMO, I.A.P. PROPONE QUE LA INCORPORACIÓN SE OTORQUE DE MANERA CONDICIONADA, TODA VEZ QUE DEL DICTAMEN PRESENTADO SE DESPRENDE QUE EN DICHA ESCUELA EXISTEN REQUISITOS QUE NO SE CUMPLEN EN SU TOTALIDAD, PUESTO QUE SE PRESENTAN CARTAS COMPROMISO, TALES COMO EL LABORATORIO Y LO RELATIVO A PROTECCIÓN CIVIL.

AL RESPECTO, EL **MTRO. JORGE LUIS IBARRA MENDÍVIL**, SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO PROPONE QUE LA CONDICIÓN PARA QUE SE APRUEBE LA INCORPORACIÓN A LA FUNDACIÓN PRESBITERO LUIS LÓPEZ ROMO, I.A.P. SEA QUE SE LES OTORQUE UN PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS CONTRAÍDOS Y QUE DERIVAN DE LA SUPERVISIÓN EFECTUADA EN DICHA INSTITUCIÓN. SEÑALA QUE EN CUANTO AL DICTAMEN DE PROTECCIÓN CIVIL, ES

CONVENIENTE QUE SE REALICEN LAS GESTIONES DE MANERA INMEDIATA, DE TAL MANERA QUE AL INICIO DE CLASES LA ESCUELA OBTENGA LA AUTORIZACIÓN.

EN USO DE LA VOZ EL **MTRO. CARLOS ARTURO RAMÍREZ RIVERA, SUPLENTE DEL RECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA** EXPONE QUE ES IMPORTANTE QUE SE OTORQUE LA INCORPORACIÓN A LA FUNDACIÓN PRESBITERO LUIS LÓPEZ ROMO, I.A.P. Y COINCIDE EN QUE ÉSTA SEA DE MANERA CONDICIONADA. DESTACA QUE DE NO OTORGARSE LA INCORPORACIÓN, EN LAS ESCUELAS PARTICULARES CREA INCERTIDUMBRE A LOS PADRES DE FAMILIA, LO QUE OCASIONA AFECTACIÓN A LA ESCUELA, ES POR ELLO QUE SUGIERE QUE SEA OTORGADA LA AUTORIZACIÓN DE INCORPORARSE AL COLEGIO, SIEMPRE Y CUANDO SE REVISEN LAS ÁREAS PRIORITARIAS.

EL **LIC. VICENTE PACHECO CASTAÑEDA**, CONSIDERA IMPORTANTE QUE SE INFORMEN LOS AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS.

ACUERDO VII-7/135-2010.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 12, FRACCIÓN V Y 18, FRACCIÓN IX DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, EL H. CONSEJO DIRECTIVO AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA INCORPORACIÓN DE LAS ESCUELAS PREPARATORIAS: INSTITUTO EDUCATIVO LOZANO CLARK, S.C. Y FUNDACIÓN PBRO. LUIS LÓPEZ ROMO, I.A.P. CONDICIONANDO A ESTA ÚLTIMA A QUE LLEVE A CABO LOS COMPROMISOS CONTRAÍDOS EN LA SUPERVISIÓN EFECTUADA, EN UN PLAZO NO MAYOR A SEIS MESES Y LO RELACIONADO A PROTECCIÓN CIVIL DEBERÁ SER EN FORMA INMEDIATA.

- **INFORMAR DEL OTORGAMIENTO DE PODER GENERAL LIMITADO PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL DIRECTOR GENERAL MTRO. JORGE LUIS IBARRA MENDÍVIL AL C.P. JESÚS URBANO LIMÓN TAPIA, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y LIC. ROBERTO DE LA PEÑA DINGFELDER, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS. ASIMISMO, REVOCAR EL PODER OTORGADO A LA C. REGINA RÍOS PUENTE, ANTERIOR TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS.**

EN ESTE PUNTO, EL **SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO** MANIFIESTA QUE DEBIDO A QUE LA OPERACIÓN DEL COLEGIO ES INTENSA Y ALTAMENTE CONCENTRADA, SE CONSIDERA NECESARIO OTORGAR PODERES LIMITADOS AL C.P. JESÚS URBANO LIMÓN TAPIA, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y AL LIC. ROBERTO DE LA PEÑA DINGFELDER, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS, PARA EFECTOS DE LA DEFENSA JURÍDICA DEL COLEGIO Y PARA REALIZAR CIERTOS ACTOS ADMINISTRATIVOS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, QUE FACULTA AL DIRECTOR GENERAL PARA OTORGAR DICHOS PODERES, ASIMISMO LO OBLIGA A INFORMAR AL CONSEJO DIRECTIVO EL OTORGAMIENTO.

ACUERDO VII-8/135-2010.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 18, FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, EL H. CONSEJO DIRECTIVO TOMA CONOCIMIENTO DEL OTORGAMIENTO DE PODER GENERAL LIMITADO PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL DIRECTOR GENERAL MTRO. JORGE LUIS IBARRA MENDÍVIL AL C.P. JESÚS URBANO LIMÓN TAPIA, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y AL LIC. ROBERTO DE LA PEÑA DINGFELDER, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS. ASIMISMO, EL H. CONSEJO DIRECTIVO REVOCA EL PODER OTORGADO A LA C. REGINA RÍOS PUENTE, ANTERIOR TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS.

- INFORMAR SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SONORA.

EN RELACIÓN A ESTE TEMA, EL MTRO. JORGE LUIS IBARRA MENDÍVIL, EXPONE QUE EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS QUE FUNGE COMO UNIDAD DE ENLACE EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, ESTÁ DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SONORA, QUE EN SU ARTÍCULO 37 ESTABLECE EL DERECHO DE TODA PERSONA A SOLICITAR LA INFORMACIÓN EN PODER DE LOS ENTES PÚBLICOS Y PARTICULARES. ASIMISMO, MANIFIESTA QUE EL COLEGIO RECIBIÓ 14 SOLICITUDES DE INFORMACIÓN EN EL AÑO 2006, 28 SOLICITUDES EN 2007, EN EL AÑO 2008 UN TOTAL DE 17, EN 2009 SE RECIBIERON 28 SOLICITUDES Y EN LO QUE VA DEL PRESENTE AÑO SE HAN RECIBIDO UN TOTAL DE 21 PETICIONES DE INFORMACIÓN, LAS CUALES HAN SIDO ATENDIDAS EN TIEMPO Y FORMA.

ACUERDO VII-9/135-2010.- EL H. CONSEJO DIRECTIVO TOMA CONOCIMIENTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SONORA.

VIII. ASUNTOS GENERALES:

- PROCESO DE INSCRIPCIÓN DE NUEVO INGRESO 2010-2011.

EN DESAHOGO DE ESTE PUNTO, EL SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DIRECTIVO INDICA QUE, EN VIRTUD DE QUE ES UN TEMA QUE ACTUALMENTE ESTÁ EN LA AGENDA DE LOS MEDIOS, SE CONSIDERA IMPORTANTE INFORMAR AL CONSEJO SOBRE EL NUEVO PROCEDIMIENTO. ASIMISMO, SEÑALA QUE EL COLEGIO TIENE UNA PARTICIPACIÓN DE 21,899 ESTUDIANTES QUE REPRESENTA EL 23% DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y AGREGANDO LAS ESCUELAS INCORPORADAS REPRESENTA CASI EL 30% DE LA MATRÍCULA TOTAL. AGREGA EL SECRETARIO TÉCNICO QUE PARA EL PRÓXIMO CICLO EN EL COLEGIO SE ESPERA RECIBIR 22,107 ALUMNOS DE LOS CUALES 7,905

SERÍAN DE NUEVO INGRESO; ADEMÁS, INDICA QUE SE HA TOMADO EL ACUERDO, POR INSTRUCCIONES DEL C. GOBERNADOR DEL ESTADO Y DEL SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, DE LA APLICACIÓN DE UN EXAMEN ÚNICO DE INGRESO AL BACHILLERATO, QUE SERÁ REALIZADO POR EL CENTRO NACIONAL DE EVALUACIÓN, EN EL CUAL PARTICIPARÁN TODOS LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN EL ESTADO Y SERÁ APLICADO EN LOS PLANTELES DE PROCEDENCIA. MANIFIESTA QUE ES UNA EXPERIENCIA NUEVA PARA TODOS, QUE REQUIERE DE MUCHO ESFUERZO, PERO EL COLEGIO ESTÁ PREPARADO PARA PARTICIPAR.

EN USO DE LA VOZ, EL DR. JOSÉ ANTONIO HOYO MONTAÑO, SUBDIRECTOR ACADÉMICO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE HERMOSILLO, COMENTA QUE EN EL CASO PARTICULAR DE LA INSTITUCIÓN QUE REPRESENTA, VEN MUY POSITIVA LA APLICACIÓN DEL EXAMEN CENEVAL, YA QUE ES HOMOGÉNEO Y SOBRE TODO QUE NO ES DISEÑADO POR LA INSTITUCIÓN, POR LO TANTO GARANTIZA QUE NO ESTÉ DESTINADO A FAVORECER A DETERMINADO SUBSISTEMA, ADEMÁS PERMITE TENER UNA IDEA DE CÓMO LLEGA EL ESTUDIANTE Y EL HECHO DE QUE NO SEA LA INSTITUCIÓN QUIEN CALIFICA, SINO QUE LOS RESULTADOS LOS ENTREGA EL PROPIO CENEVAL, AYUDA A TRANSPARENTAR EL PROCESO.

ACUERDO VIII-1/135-2010.- EL H. CONSEJO DIRECTIVO TOMA CONOCIMIENTO DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN DE NUEVO INGRESO 2010 DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA.

IX. RESUMEN DE ACUERDOS APROBADOS.

ACUERDO II/135-2010.- EL H. CONSEJO DIRECTIVO DECLARA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN ORDINARIA No. 135, CELEBRADA EL 9 DE JUNIO DE 2010.

ACUERDO III/135-2010.- EL H. CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 135, CELEBRADA EL 9 DE JUNIO DE 2010.

ACUERDO IV/135-2010.- EL H. CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 134 DE FECHA 10 DE MARZO DE 2010.

ACUERDO VII-1/135-2010.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18, FRACCIÓN X DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DE ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL, LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO DIRECTIVO TOMAN CONOCIMIENTO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE DEL DESPACHO EXTERNO.

ACUERDO VII-2/134-2010.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 12, FRACCIÓN II Y 18, FRACCIÓN II DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA LAS CUOTAS POR SERVICIOS PARA EL CICLO ESCOLAR 2010-2011.

ACUERDO VII-3/135-2010.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 12, FRACCIÓN IX DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, EL H. CONSEJO DIRECTIVO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA LA BAJA DE ACTIVOS FIJOS QUE SE RELACIONAN; ASIMISMO SE AUTORIZA AL DIRECTOR GENERAL PARA QUE DEFINA EL DESTINO DE DICHAS BAJAS, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

ACUERDO VII-4/135-2010.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40, FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 12, FRACCIÓN XI DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL H. CONSEJO DIRECTIVO AUTORIZA EL CATÁLOGO DE PUESTOS Y TABULADOR DE SUELDOS, CONFORME A LA REVISIÓN SALARIAL Y CONTRACTUAL 2010.

ACUERDO VII-5/135-2010.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 12, FRACCIÓN IX Y 16 DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, EL H. CONSEJO DIRECTIVO TOMA CONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN DEL INMUEBLE DONDE SE UBICABA EL PLANTEL NOGALES. ASIMISMO, AUTORIZA QUE EN CASO DE ENAJENACIÓN POR COMPRAVENTA, LOS RECURSOS OBTENIDOS SE DESTINEN AL MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS PLANTELES, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, DÁNDOLE PRIORIDAD AL PLANTEL NOGALES.

ACUERDO VII-6/135-2010.- EL H. CONSEJO DIRECTIVO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 12, FRACCIÓN III Y 18, FRACCIÓN VIII DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS APRUEBA LAS MODIFICACIONES EFECTUADAS AL PROGRAMA DE ESTUDIOS, CON EFECTO RETROACTIVO AL MES DE AGOSTO DE 2009.

ACUERDO VII-7/135-2010.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 12, FRACCIÓN V Y 18, FRACCIÓN IX DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, EL H. CONSEJO DIRECTIVO AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA INCORPORACIÓN DE LAS ESCUELAS PREPARATORIAS: INSTITUTO EDUCATIVO LOZANO CLARK, S.C. Y FUNDACIÓN PBRO. LUIS LÓPEZ ROMO, I.A.P. CONDICIONANDO A ESTA ÚLTIMA A QUE LLEVE A CABO LOS COMPROMISOS CONTRAÍDOS EN LA SUPERVISIÓN EFECTUADA, EN UN PLAZO NO MAYOR A SEIS MESES Y LO RELACIONADO A PROTECCIÓN CIVIL DEBERÁ SER EN FORMA INMEDIATA.

ACUERDO VII-8/135-2010.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 18, FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COLEGIO DE

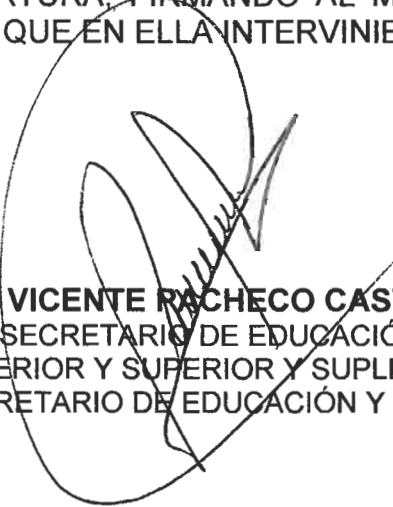
BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, EL H. CONSEJO DIRECTIVO TOMA CONOCIMIENTO DEL OTORGAMIENTO DE PODER GENERAL LIMITADO PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL DIRECTOR GENERAL MTRO. JORGE LUIS IBARRA MENDÍVIL AL C.P. JESÚS URBANO LIMÓN TAPIA, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y AL LIC. ROBERTO DE LA PEÑA DINGFELDER, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS. ASIMISMO, EL H. CONSEJO DIRECTIVO REVOCA EL PODER OTORGADO A LA C. REGINA RÍOS PUENTE, ANTERIOR TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS.

ACUERDO VII-9/135-2010.- EL H. CONSEJO DIRECTIVO TOMA CONOCIMIENTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SONORA.

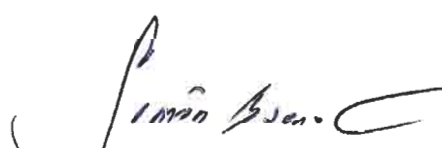
ACUERDO VIII-1/135-2010.- EL H. CONSEJO DIRECTIVO TOMA CONOCIMIENTO DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN DE NUEVO INGRESO 2010 DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA.

X. CLAUSURA.

ACTO SEGUIDO EL LIC. VICENTE PACHECO CASTAÑEDA, SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO, AGRADECE DE PARTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA LA PARTICIPACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO Y DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN Y VÁLIDOS LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA MISMA, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU APERTURA, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA SU CONSTANCIA TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.



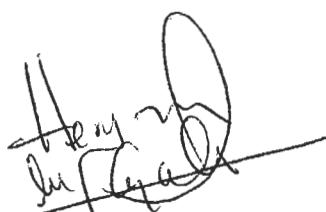
LIC. VICENTE PACHECO CASTAÑEDA
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR Y SUPERIOR Y SUPLENTE DEL
SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA



C.P. SIMÓN BUENO GALINDO
DIRECTOR GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL Y SUPLENTE DEL
SECRETARIO DE HACIENDA



**LIC. FRANCISCO CARLOS SILVA
TOLEDO**
RECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS
SUPERIORES DEL ESTADO DE SONORA



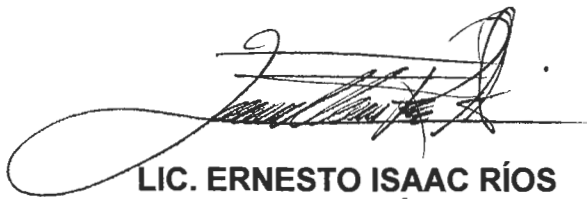
**DR. HERIBERTO GRIJALVA
MONTEVERDE**
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE
SONORA



**MTRO. CARLOS ARTURO RAMÍREZ
RIVERA**
COORDINADOR DE ESTUDIOS
INCORPORADOS Y SUPLENTE DEL
RECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO
DE SONORA



DR. JOSÉ ANTONIO HOYO MONTAÑO
SUBDIRECTOR ACADÉMICO Y SUPLENTE
DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO
TECNOLÓGICO DE HERMOSILLO



**LIC. ERNESTO ISAAC RÍOS
ALBARRÁN**
SUBDIRECTOR DE LA OFICINA DE
SERVICIOS FEDERALES DE APOYO A LA
EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE SONORA
Y SUPLENTE DEL TITULAR



**MTRO. JORGE LUIS IBARRA
MENDÍVIL**
DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE
BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA
Y SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO
DIRECTIVO



LIC. MARÍA ESTHER ARAIZA TAPIA
COMISARIA PÚBLICA CIUDADANA
ADSCRITA AL COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE SONORA



**ING. OSCAR FERNANDO ALMAZÁN
HOLGUÍN**
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y
DESARROLLO ADMINISTRATIVO
ADSCRITO AL COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE SONORA



LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACTA NÚMERO CIENTO TREINTA Y CINCO DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO PARA EL EJERCICIO 2010, DEL DÍA 09 DE JUNIO DE 2010.

VOTOS:

APROBATORIOS: 7
DESAPROBATORIOS: 0

